

**CERTIFICADO N° 301 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°39 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de diciembre de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la ampliación del servicio de la Propuesta Pública N°24/2022 denominada “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Villa Alemana”, adjudicada a la empresa DEMARCO S.A., Rut N°88.277.600-K, por el arriendo de 2 camiones recolectores de RSD, por un periodo de 12 meses (enero a diciembre de 2026) y, por un valor total de \$373.784.112 IVA Incluido.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el anexo de contrato de ampliación del servicio de la Propuesta Pública N°24/2022, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2025.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal